

DESPACHO DEL GOBERNADOR



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Resolución No. 0449 de 09 de Abril de 2008

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección subasta inversa S.A. SMP - 01-08

Versión: 0

LA SECRETARIA JURIDICA en uso de las facultades, en especial las otorgadas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 066 de 2008 y el decreto 0432 de abril 8 de 2008

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Apertura No. 350 del 17 de Marzo de 2008, emitida del despacho del Gobernador, se dio apertura al proceso de selección abreviada subasta inversa S.A. SMP. No. 01-08 "SUMINISTRO PAQUETES ESCOLARES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS REPORTADOS EN ESTRATOS 1 Y 2 COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN (2.914) Y LA BASICA PRIMARIA (19.307) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO", por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS \$ 300.000.000.

2. Que al acto de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial se presentaron las siguientes empresas:

No. Orden de entrega	Nombre
1	CEMPAC S.A
2	COMPUTADORES Y SUMINISTROS
3	GRÁFICAS DEL EJE CAFETERO LTDA

3. Que dentro de la evaluación jurídica todas las propuestas fueron habilitadas.

4. Que en la evaluación técnica, financiera y operativo fue rechazada la propuesta presentada por **COMPUTADORES Y SUMINISTROS**, por no cumplir con el componente financiero.

DESPACHO DEL GOBERNADOR



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Resolución No. 0449 de 09 de Abril de 2008

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección subasta inversa S.A. SMP - 01-08

Versión: 0

5. Que dentro del plazo otorgado en el pliego de condiciones las proponentes de **CEMPAC S.A Y GRAFICAS DEL EJE CAFETERO LTDA** allegaron los documentos y requisitos subsanables. Dentro del mismo término NO se presentaron observaciones al proceso ni a la evaluación.
6. Que en razón a lo anterior, los proponentes **CEMPAC S.A Y GRAFICAS DEL EJE CAFETERO LTDA** fueron habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial
7. Que en el desarrollo de la subasta inversa presencial se procedió a abrir los sobres que contiene la propuesta económica encontrando lo siguiente.

CEMPAC S.A	\$ 292.229.275.00
GRAFICAS DEL EJE CAFETERO	\$ 295.467.714.00

8. Se continua con el desarrollo de la subasta y se procede a hacer la corrección aritmética, encontrando que la propuesta de **GRAFICAS DEL EJE CAFETERO LTDA**, incluyo dentro del formulario de la propuesta económica un ítem en forma incompleta. (DOS (2) lapiceros mina negra, económico, mínimo 1.300 metros de escritura, punta de plata y bola de tugsteno) lo cual daría un numero total de lapiceros de 38.614. y solo ofertaron 19.307. Para corroborar que no se trataba de un error aritmético se procedió a revisar el medio magnético adjunto por el proponente, encontrando que se incurría en el mismo error, sin dejar constancia de ningún tipo de observación.
9. Como resultado de la reunión del comité recomienda rechazar la propuesta del proponente **GRAFICAS DEL EJE CAFETERO LTDA**, por haber presentado una propuesta parcial y su oferta no obedecer a la realidad.
10. La representante del Gobernador acepta la recomendación del comité.

DESPACHO DEL GOBERNADOR



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Resolución No. 0449 de 09 de Abril de 2008

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección subasta inversa S.A. SMP - 01-08

Versión: 0

11. Que con base en el resultado del proceso anterior y ante una propuesta que cumple con todo lo exigido en el pliego de condiciones y ser favorable para la entidad se procede a adjudicar el proceso de selección abreviada subasta inversa SA SMP 01-08 "**SUMINISTRO PAQUETES ESCOLARES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS REPORTADOS EN ESTRATOS 1 Y 2 COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN (2.914) Y LA BASICA PRIMARIA (19.307) DE LOS ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO**" a quien presento una propuesta favorable y cumpliendo todos los requisitos del pliego que es la suma de \$ \$ 292.229.275.00, presentada por CEMPAC S.A.

Por lo anteriormente expuesto, **LA SECRETARIA JURIDICA,**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada subasta inversa SA SMP 01-08 "**SUMINISTRO PAQUETES ESCOLARES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS REPORTADOS EN ESTRATOS 1 Y 2 COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN (2.914) Y LA BASICA PRIMARIA (19.307) DE LOS ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO**", al siguiente proponente por ser la propuesta más económica.

Proponente:	CEMPAC S.A
Valor Propuesta:	\$ 292.229.275.00
Plazo:	15 días.

DESPACHO DEL GOBERNADOR



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!**

Resolución No. 0449 de 09 de Abril de 2008

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección subasta inversa S.A. SMP - 01-08

Versión: 0

ARTICULO SEGUNDO: La selección abreviada subasta inversa se pagará con cargo:
CDP 302 Febrero 05 de 2008, 0305-2-132831-194. 0305-2-132831-46.

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Gubernativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, el 09 de Abril de 2008

MARIA VICTORIA SALDARRIAGA CAMPUZANO
Secretaria Jurídica

Revisión legal: Gustavo Marulanda López